

Posición del Partido Acción Ciudadana y su candidato Luis Guillermo Solís sobre los aspectos relativos al ordenamiento pesquero y la conservación marina.

En el campo concreto del aprovechamiento sostenible y la protección marino-costera, somos conscientes de que el país requiere avanzar en el manejo y gestión integrada de sus recursos marinos. Reconocemos que los recursos marinos no sólo son valiosos desde una perspectiva biológica, sino también cultural, social y económica, tanto para las mujeres como para los hombres. A la vez reconocemos que el uso sostenible y la conservación del mar, sus recursos y ecosistemas permiten la reducción de los riesgos y vulnerabilidad que las comunidades costeras enfrentan, y el mantenimiento de una base de recursos que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria. Los bienes y servicios que ofrece el mar son de enorme beneficio para la sociedad costarricense. Por ello consideramos vital, en primera instancia, un proceso responsable de ordenamiento del espacio temporal marino mediante un enfoque integral, a través del cual se logre, entre otros aspectos, lo siguiente:

1. En la Administración Solís Rivera, se trabajará para **mejorar la productividad de los recursos y ecosistemas marinos**. Vamos a proteger las áreas marinas protegidas que ya tenemos y fuera de ellas vamos a promover una pesca responsable trabajando de la mano con las organizaciones y comunidades de pescadores artesanales, tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe. Vamos a ser garantes en el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica, para promover mejores prácticas económicas y ambientales para la pesca (algunas de las convenciones: CITES, CIAT, Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Convención de Especies Migratorias, RAMSAR, etc).

2. Reconocemos que la **práctica de la pesca de arrastre es una práctica de enorme impacto negativo en los fondos y ecosistemas marinos**. El gobierno del PAC, respetará el pronunciamiento de la Sala Constitucional sobre el tema de la no renovación de licencias a los barcos semi-industriales camaroneseros a los que se les expira la misma y apoyará a las comunidades de pescadores y pescadoras artesanales en los esfuerzos de uso responsable de los recursos que ellos desarrollan desde su visión y experiencia. La administración Solís Rivera también impulsará un proceso serio de negociación que permita llegar a acuerdos para reducir los impactos sociales y económicos de esa medida en la provincia de Puntarenas y orientar la pesca de camarón hacia una pesca responsable y sostenible que beneficie también a aquellos sectores artesanales que usan este recurso.

3. Reconocemos la necesidad de todos los sectores pesqueros nacionales, incluyendo mujeres involucradas, de tener la posibilidad de aprovechar de forma sostenible los recursos pesqueros presentes, por lo cual el gobierno del PAC promoverá la **creación de un sistema de manejo pesquero y comercialización de los recursos pesqueros estatal sólido, objetivo, transparente y**

técnicamente robusto, el cual asegure la salud, seguimiento a las cadenas de valor y uso sostenible de los recursos pesqueros a largo plazo a través de un ordenamiento espacial que regule las pesquerías y promueva el uso sostenible del recurso.

4. En relación con **zonas costeras y cambio climático**, el gobierno del PAC promoverá la **diversificación y la atención a aspectos vulnerables** en estos territorios: agua, seguridad alimentaria, pesca artesanal y actividades productivas, entre otros. Vamos a promover un desarrollo en las costas compatible con el clima y respetuoso de los derechos humanos en igualdad de condiciones, de las comunidades de pesca artesanal. Proveremos un **desarrollo y planificación costera acorde a los principios de gestión integrada**, que promuevan un aumento en la productividad de los ecosistemas y respete los derechos territoriales de las comunidades costeras. Los ecosistemas sanos y equilibrados son la mejor medida de adaptación a los efectos del cambio climático.

5. Tenemos claro que el **INCOPECA debe mejorar como institución pública responsable del desarrollo pesquero y acuícola en el país**. Vamos a tomar las acciones necesarias (incluida la reforma a su Ley Constitutiva) que garanticen la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones, para un manejo integral de los recursos marino costeros de nuestro país.

A nivel específico, las **acciones prioritarias** a desarrollar en este tema son:

1. Impulsar y consolidar la Política Nacional del Mar, incluyendo la elaboración e implementación de su Plan de Acción, con participación activa de las mujeres.

2. Oficializar y revisar anualmente un Plan de Acción para la CONAMAR, para el control de las actividades productivas y extractivas que afecten los recursos y ecosistemas marinos, y para la vigilancia y protección de dichos recursos y ecosistemas en coordinación con otras instituciones del Estado. Regionalmente, las instituciones miembros de la CONAMAR deberán incluir como parte del Plan de Acción a las respectivas municipalidades y a los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación.

3. Reformar la Ley Constitutiva del INCOPECA, de manera que garantice la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones para un manejo integral de los recursos y ecosistemas marinos.

4. Garantizar que las actividades relacionadas con la pesca (principalmente aquella de pequeña escala) provean de fuentes de empleo digno y garanticen la seguridad social de mujeres y hombres que laboran en ellas, reconociendo los derechos de acceso al mar y al territorio que son la base de la identidad cultural de las comunidades costeras.

5. Establecer los mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional que garanticen el uso racional de los recursos humanos y financieros con que cuenta el Estado, y establecer relaciones

de colaboración participativa con el sector académico, privado y de la sociedad civil, para una efectiva y solidaria gestión integrada de los recursos marinos.

6. Promover el desarrollo de políticas, estrategias y programas de innovación, información, capacitación y transferencia tecnológica que reconozcan el conocimiento científico, tradicional y de comunidades locales como formas de conocimiento complementarias para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos, y en su interrelación con fenómenos globales como el cambio climático, la reducción de la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la degradación de los suelos y actividades ilícitas humanas como el contrabando y el tráfico de especies, personas y drogas.

7. Promover políticas de turismo marino sostenible y responsable que incluyan, entre otras, directrices claras sobre: 1) Planificación y regulación estricta de la inversión hotelera y de marinas considerando la sostenibilidad y amigabilidad ambiental; 2) Control estricto de la legislación nacional en actividades de turismo marino; 3) Implementación regular de capacitaciones en conducción responsable de actividades de turismo marino; 4) Establecimiento de una certificación de las actividades anteriores.

8. Desarrollar los instrumentos nacionales que permitan el cumplimiento y aplicación de las directrices voluntarias de apoyo a la pesca de pequeña escala sostenible de la FAO, y el respeto a los derechos humanos de los pescadores y pescadoras artesanales, vinculando entre otras acciones a desarrollarse el trabajo del sector con instituciones de bienestar social y productividad entre otros.

9. Impulsar legislación que se oriente al uso de artes de pesca más selectivos, como la regulación de la longitud, altura y la luz de malla, del tipo, tamaño de las líneas y de los anzuelos, el tipo de carnada, entre otros; con el fin de disminuir la captura incidental de peces de talla pequeñas, tortugas, aves marinas y especies en extinción.

10. La mejora sustantiva de mecanismos de participación ciudadana en igualdad de condiciones de hombres y mujeres, y apoyo a comunidades pesqueras que vivan de la pesca artesanal.

11. El país implementará una política integral y participativa en materia de humedales costeros, de manera que se garantice la conservación de los mismos al lado de la provisión de los importantes servicios ecosistémicos que proveen, tanto para los ecosistemas marinos como terrestres y para las comunidades que dependen de ello.

12. Se llevará a cabo una revisión y evaluación sobre la política relativa a la pesca del recurso atunero aplicada hasta la fecha, atendiendo los compromisos internacionales que se derivan de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, con el propósito de tomar los cursos de acción

necesarios y establecer las medidas de política pública que atiendan al mejor interés nacional y la sostenibilidad en lo relativo a la administración y uso sostenible y responsable de esta pesquería oceánica.

13. En el Gobierno de Luis Guillermo se promoverá un Plan Nacional de Acción de corto y mediano plazo orientado al ordenamiento de las pesquerías oceánicas, primordialmente con el propósito de mejorar la actividad que desarrollan las embarcaciones nacionales y extranjeras dedicadas a la pesca de palangre, y reducir la captura incidental de especies no objetivo de la pesca (Programa de Observadores a Bordo – Uso de nuevas tecnologías que contribuyan al seguimiento, monitoreo y control para los registros de trazabilidad de las capturas – artes de pesca que contribuyan a la sostenibilidad de las pesquerías).

14. Mediante el sistema de banca de desarrollo se brindará las facilidades de crédito para la reconversión y modernización de la flota pesquera nacional, entre lo que deberá contemplarse el uso de nuevas tecnologías relativas al monitoreo satelital de las embarcaciones, con el fin de brindar mayor seguridad a las tripulaciones y garantizar una mayor transparencia de sus actividades para dar cumplimiento a la pesca legal, debidamente documentada y reglamentada, como requisito para el acceso de sus productos pesqueros al mercado nacional e internacional. En este sentido se impulsarán las reformas de Ley necesarias (Modificación a la Ley de Pesca y Acuicultura).

El futuro gobierno del PAC 2014-2018 trabajará fuertemente apoyando la pesca artesanal sostenible, como una forma de vida que contribuye al desarrollo, la conservación y la reducción de la pobreza. Se impulsarán medidas orientadas a la generación de capacidades y fortalecimiento organizativo a las comunidades de pescadores y pescadoras artesanales orientados a promover una pesca responsable, sostenible y la conservación marina desde su visión y conocimiento. Para esto se promoverá una estrategia de atención integrada en las costas a las comunidades de pesca artesanal según lo indican las Directrices de apoyo a la pesca de pequeña escala sostenible y responsable que promueve la FAO, y se fortalecerá la institucionalidad para un eficiente y eficaz cumplimiento de su mandato.

PROPUESTA DE ACCIONES PRIORITARIAS:

1. Elaborar un nuevo proyecto de Ley que reforme al INCOPECA y permita el uso sostenible, la conservación y la restauración de nuestros recursos naturales marinos.
2. Se respetará el pronunciamiento de la Sala Constitucional sobre el tema de la no renovación de licencias a los barcos semi-industriales camaroneros a los que se les expira la misma y apoyará a las comunidades de pescadores y pescadoras artesanales en los esfuerzos de uso responsable de los recursos que ellos desarrollan desde su visión y experiencia.

3. Dotar a las comunidades marino /costeras de políticas y un marco jurídico que genere condiciones de seguridad y estabilidad de sus territorios

4. Mediante una planificación y ordenamiento del territorio marino-costero justo, participativo y solidario, garantizaremos a las comunidades locales el acceso al territorio y al mar; el acceso a la pesca responsable y al turismo sostenible por parte de las poblaciones locales; el ordenamiento de los usos; y el desarrollo de actividades económicas sostenibles